ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISSI DEL SECTOR

OCTUBRE 30 DE 2025

Aspectos Generales del Mercado

Para realizar el presente análisis del sector para identificar la actividad económica en general, la cual, está dividida en sectores y cada uno de ellos referenciauna parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía, a saber: Sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios

Nuestro proceso está en el Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí,pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El sector terciario si bien no produce bienes tangibles,contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sin embargo, también resulta común una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado. En este sentido, El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, nos entrega una clasificación que contempla 4 niveles.

Una vez identificado el alcance del presente proceso contractual y atendiendo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en su Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012),se infiere que el sector económico objeto de análisis se encuentra definido de la siguiente manera:

Tabla 1.
Sector y actividades económicas

CIIU Rev. 4 A.C – Sección K. Actividades Financieras y de Seguros			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
66			**Actividades auxiliares de las actividades deservicios financieros**
	663		Actividades de administración de fondos
		6630	Actividades de administración de fondos

Elaboración propia Fuente: DANE https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone

- **Comportamiento del sector**

En Colombia, la banca de fomento tiene antecedentes desde la década de los años veinte con la creación del Banco de la Republica en 1923, creados con la finalidad de regular y mantener unas condiciones monetarias y crediticias adecuadas por el buen funcionamiento de la economía.

Posteriormente en década de los cincuenta con la aparición de otras doctrinas económicas a nivel mundial, como la doctrina Keynesiana y los planteamientos de la CEPAL, reforzaron la intervención del Estado en este sector para incentivar el desarrollo y crecimiento económico del país. Sin embargo, con los años este ejercicio centralizado en el Estado llevó a realizar cambios argumentando que no tenía sentido usar la banca central exclusivamente, con el propósito de realizarun control monetario efectivo.

Posteriormente se le asignó al Banco de la República la función de favorecer e impulsar el desarrollo del sector financiero y no solamente la de ejercer una función de control sobre el mismo. Así, por ejemplo, la banca central debería asesorar al Gobierno en la organización de las entidades financieras y, entre otras cosas promover el acceso al crédito de los sectores marginados del mismo.

Con el tiempo la dinámica de la economía generó cambios en el sector financiero tanto público como privado, obligando a nuevas regulaciones y se crearone diferentes entidades financieras que incrementaron la competencia con una Banca pública muy centralizada desde el nivel nacional, dificultando su accionar en los territorios.

Surgen también dentro de este sistema financiero, entidades dedicadas a la administración de recursos, como lo son las fiducias que a través de un encargo fiduciario constituido mediante un contrato de fiducia y patrimonios autónomos, realizan la administración de recursos con un costo ligado al plazo de ejecución y al monto de recursos, lo cual hace muy oneroso y poco eficiente la inversión de los recursos destinados a los proyectos del Estado y se hace más sensible el costo de estos recursos cuando se trata de proyectos netamente sociales, o proyectos de dotación que requieren en algunos casos hasta de procesos de importación, o proyectos de infraestructura física que pueden ser afectados en su ejecución por imprevistos como el estado del tiempo, orden público y hasta por la disponibilidad de materiales en el mercado

Las Fiducias ponen los recursos entregados en administración, en portafolios de inversión pactados con base en un promedio de la rentabilidad de las carteras colectivas, y muchos de estos han generado una rentabilidad negativa que afecta el capital entregado para la inversión de los proyectos, generando el riesgo de detrimento patrimonial.

Aparte de las Entidades Fiduciarias, en su mayoría pertenecientes al sector financiero o Banca privada y para contrarrestar el esquema de la banca de inversión del nivel nacional, bajo un modelo muy parecido al de la banca pública de nivel nacional, pero pensando en el progreso regional, surge en Antioquia la figura de los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional -INFIS con la creación en el año 1964 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia

-IDEA, como una entidad descentralizada del nivel Departamental ,el cual nació como la entidad que debía financiar el progreso del Departamentode Antioquia y sus municipios y se mostró como una experiencia innovadora, adaptando las practicas del sector financiero y privado a las necesidades de financiación perdurable y permanente del sector público y social, el patrimonio inicial no quedo adsorbido por obras de infraestructura, ni por el pago de deudas del departamento , a pesar del momento financieramente critico que pasaba, los dinerosde la venta del Ferrocarril de Antioquia, fueron considerados ahorro colectivo de muchas generaciones, por esto este patrimonio debía originar una fuente propia, autónoma, y perpetua de financiación, que sirviera al desarrollo económico y social de la región y sus municipios.

A partir de esta experiencia, se fueron creando otras entidades similares en diferentes regiones del país con objetos sociales que incluyen actividades de fomento y desarrollo, pero con un criterio muy parecido y adecuado a las necesidades y características propias de cada región, razón por la cual hoy en Colombia encontramos 14 INFIS, 11 de carácter departamental y 3 de carácter municipal, que prestan servicios en 12 departamentos y más de 500 municipios y funcionan –principalmente- como “Bancas subregionales de Desarrollo”, las cuales hoy ejercen su labor en un entorno cada vez más competitivo, por la presencia de la banca privada y de la banca pública que cuenta con músculo financiero del Estado Central.

En total se han creado los siguientes Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo



- **Marco normativo**

La Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, establece: *“Artículo 17. Colocación de excedentes de liquidez. Las entidades territoriales deberán invertir sus excedentes transitorios de liquidez en Títulos de Deuda Pública Interna de la Nación o en títulos que cuenten con una alta calificación de riesgo crediticio o que sean depositados en entidades financieras calificadas como de bajo riesgo Crediticio. de 2 Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1117 de 2013.*

Parágrafo. Las Entidades Territoriales podrán seguir colocando sus excedentes de liquidez en Institutos de Fomento y Desarrollo mientras estos últimos obtienen la calificación de bajo riesgo crediticio, para lo cual tendrán un plazo de un (1) año a partir de la vigencia de la presente ley”.

Lo anterior, fue reglamentado por el Decreto 1117 de 2013, “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones”, dice al respecto:

> ***Artículo 1****°. Entidades de Bajo Riesgo Crediticio. Para los efectos de la administración de excedentes de liquidez de que trata el artículo 17 de la Ley 819 de 2003, se considerarán como de bajo riesgo crediticio, únicamente los institutos de fomento y desarrollo de las entidades territoriales que reúnan los siguientes requisitos:*
>
> ***1.*** *Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para hacer parte del régimen especial de control y vigilancia de que trata el artículo 2° del presente decreto.*
>
> ***2.*** *Contar con una calificación de bajo riesgo crediticio conforme lo establece el parágrafo del artículo 17 de la Ley 819 de 2003, la cual deberá ser como mínimo la segunda mejor calificación para corto y largo plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, emitida por una calificadora de valores vigilada por la Superintendencia Financiera Colombia.”*
>
> ***Artículo 2****°. Control y vigilancia. La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá control y vigilancia sobre los institutos de fomento y desarrollo de qué trata el presente decreto, a través del régimen especial expedido por dicha entidad, el cual debe comprender por lo menos las siguientes materias, ademásde las disposiciones dictadas sobre la financiación de las actividades previstas en el numeral 2 del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero:*

***Artículo 3°**. Supervisión. La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá la supervisión sobre las siguientes operaciones adelantadas por los institutos defomento y desarrollo que hagan parte del régimen especial de control y vigilanciaque adelanta la Superintendencia Financiera sobre dichos institutos:*

a) Administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales;
b) Otorgamiento de créditos;
c) Financiación de las actividades previstas en el numeral 2 del artículo 268 delEstatuto Orgánico del Sistema Financiero;
d) Descuento y negociación de pagarés, giros, letras de cambio y otros títulos dedeuda;
e) Administración de fondos especiales.

Adicionalmente el Decreto N° 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el DecretoÚnico Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en el Título 3, Capítulo 5, Sección 1: establece las "Condiciones del manejo de excedentes de liquidez por losInstitutos de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales", expresa:

***ARTÍCULO 2.3.3.5.1.1**. Entidades de bajo riesgo crediticio. Para los efectos de la administración de excedentes de liquidez de que trata el artículo 17 de la Ley819 de 2003, se considerarán como de bajo riesgo crediticio, únicamente los institutos de fomento y desarrollo de las entidades territoriales que reúnan los siguientes requisitos:*

***1.** Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para hacer parte del régimen especial de control y vigilancia de que trata el artículo siguiente de esta Sección.*

Contar con una calificación de bajo riesgo crediticio conforme lo establece el parágrafo del artículo 17 de la Ley 819 de 2003, la cual deberá ser como mínimo la segunda mejor calificación para corto y largo plazo de acuerdo conlas escalas usadas por las sociedades calificadoras, emitida por una calificadora de valores vigilada por la Superintendencia Financiera deColombia

En este marco normativo, se encuentra la Circular Externa 034 de 2013, expedida por la Superintendencia Financiera, que en concordancia con lo anterior, en su numeral 2.7 de su Anexo, define que se entenderá como "***Fondos Especiales*** *aquellos que se conforman por recursos propios y/o recibidos de terceros que se administran por parte de los INFIS para desarrollar un objeto específico, independientemente de la forma jurídica que les dé origen*" (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Aspectos Legales para los convenios o contratos interadministrativos:

El convenio que suscribirán las partes está regido por las normas y proceso de selección de contratación directa, de conformidad como pasa a señalarse:

Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que señala cuáles son las ramas del poder público, no obstante, contempla que: *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".*

En igual sentido el artículo 209 Constitucional dispone: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

El Convenio o Contrato Interadministrativo, se regirá en lo pertinente por la Ley Colombiana, las normas Constitucionales y en especial, por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 para el caso específico de los convenios interadministrativos y en el caso de los contratos interadministrativos por lo dispuesto por artículo 2°, literal C, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, estos últimos que disponen que, los contratos donde las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la Entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos, dará lugar a configurar una de las modalidades de selección, de contratación directa, a través de un contrato interadministrativo.
Al respecto señala la norma en comento:

"DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
(…)

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)" (N.F.T.)

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala:
"*Convenios o contratos interadministrativos*. *La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.*

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículos".

Con esto, se encuentra que, para adelantar un **contrato o convenio interadministrativo**, se requiere dos condiciones básicas:

1. Que las entidades participantes sean de carácter público.
2. Que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la o las entidades ejecutoras, señalado en la ley o en sus reglamentos.

A su vez, para el caso de los convenios interadministrativos, se regirá dicha contratación por el régimen especial de que trata la Ley 489 de 1998, artículo 95, el cual dispone:

*"**ARTICULO 95. ASOCIACION ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS**. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.*
(…)".

Así mismo, de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993:
"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos o convenios interadministrativos *y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

Requisito éste que se cumple plenamente toda vez que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, es una entidad descentralizada del orden departamental que misionalmente y por Estatutos tiene en su accionar el cumplimiento de los fines del Estado y la prestación de sus servicios en forma eficiente y transporte.

Lo anterior, a fin de exponer el contexto de rango legal, para efectos de justificar normativamente el proceso de selección que se emplearía en caso de suscribir un convenio o contrato interadministrativo, proceso éste que es expedito, cuándo se trata, se repite, de entidades públicas.

Fundamentos jurídicos que concretan la competencia del IDEA para la suscripción de un convenio o contrato interadministrativo para la administración de fondos especiales

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- es un establecimiento público del Orden Departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza N° 013 del 28 de agosto de 1964.

Hacen parte de este grupo de INFIS, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, el cual es el primer INFI del país con calificación AAA a largo plazo y FI+ en corto plazo con perspectiva estable, otorgada por Fitch Ratings Colombia, **ratificada en febrero de 2025**, y el primero en alcanzar la Vigilancia Especial de la Superintendencia Financiera – año 2014-, respecto de sus servicios financieros de: Administración de Excedentes de liquidez de los entes territoriales, otorgamiento de Créditos, Redescuento, Descuento y negociación de Actas y Facturas, y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES.

En este sentido desde el año 2020 se declaró la existencia del "Conglomerado público de la Gobernación de Antioquia", el cual se encuentra integrado por los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas directas del orden departamental, las empresas sociales del estado y en las que el departamento es asociado o fundador con otras entidades descentralizadas y que contribuyen a la gestión de la administración departamental propendiendo de esta manera por la colaboración entre el nivel central y las entidades descentralizadas, el desarrollo de sinergias y el relacionamiento interinstitucional, en aras de fortalecer la generación de valor social y económico, lograr mayor impacto enel territorio, satisfacer las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

En concordancia con lo anterior, es importante recalcar que en este conglomerado público del nivel departamental, se encuentra el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, como un aliado para el desarrollo de nuestro territorio y en cumplimiento de su Misión y Objeto Social

El Objeto del IDEA, es *"…cooperar en el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, en favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, de preferencia las de índole regional, las de interés común de varios municipios y las de índole Municipal",* con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo a nivel nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el cumplimiento de su objeto social y con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, tiene establecido en sus Estatutos, Resolución de Junta Directiva N° 006 de 2014, realizar entre otras actividades, las descritas en los numerales 9, 14, 19 y 20 que disponen:
las descritas en los numerales 9, 14, 19 y 20 que disponen:

- "***9. <u>Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas</u>".***
- "***14****. Gestionar acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan, o puedan tener, intereses comunes*"
- ***"19.*** *Administrar excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales y sus Entes Descentralizados"*
- "***20<u>. Constituir, administrar o participar en fondos especiales y/o fondos cuenta para la realización de proyectos, planes o programas en cumplimiento de su objeto social</u>***". (Subrayas y negrilla fuera de texto)

Así mismo, el IDEA tiene como misión "*Fomentar el desarrollo sostenible de la región, mediante la prestación de servicios financieros, asesoría especializada, financiación de inversiones públicas,* ***gestión y administración de recursos y participación en proyectos estratégicos de desarrollo regional****, contribuyendo así con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad".* (Negrilla y subrayas fuera de texto).

En virtud de esta misión y para el desarrollo de su objeto, tiene documentado el proceso de ***"Administración de Fondos Especiales****", el cual en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2027 "Nuestra Antioquia tiene IDEA" hace parte del Eje Estratégico N° 1: "Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación" cuyo objetivo es "Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia",* ofrecido a través de Alianzas estratégicas y de proyectos de cooperación, direccionadas precisamente al fomento y desarrollo de las subregiones de Antioquia con extensión a otros departamentos del país, mediante la suscripción de Convenios o Contratos Interadministrativos para la Ejecución de Proyectos de desarrollo local, regional y nacional, **favoreciendo el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto y fines del Estado, bajo principios de legalidad, trasparencia, celeridad, economía, coordinación y colaboración.**

Convenios o contratos interadministrativos de administración de Fondos Especiales

Finalmente, y complementado lo acotado anteriormente, cabe recalcar que las normas de rango legal que dan lugar a configurar la modalidad de selección y la naturaleza del Convenio o Contrato Interadministrativo, derivan de la naturaleza jurídica del IDEA (entidad pública), sus Estatutos e igualmente, de cara a la necesidad contractual que plantea cada entidad estatal con la cual se pretende suscribir el convenio o contrato interadministrativo **de Administración de Fondos Especiales** o de Recursos financieros. Así mismo, manifestar que, en el marco de estos convenios o contratos interadministrativos, se **cuenta con el soporte y la viabilidad financiera, presupuestal y jurídica,** que le permite a la otra parte conveniente, la ejecución y desarrollo del objeto contractual específico en un plazo establecido, **favoreciendo el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto y fines del Estado bajo principios de legalidad, trasparencia, celeridad, economía, coordinación y colaboración.**

Bajo estos principios de Colaboración y Coordinación, Concurrencia y subsidiariedad, pueden las entidades públicas, suscribir convenios de cofinanciación o de asociación, en los cuales se está aportando un recurso público para el cumplimiento de un fin del Estado, el cual propende por la materialización de un programa o proyecto específico, cuyo objeto se entiende agotado, con la entrega de los aportes, los cuales se desincorporan del presupuesto de la entidad aportante.

En este orden de ideas, se repite que, en los convenios de cofinanciación, el aporte entregado permite ejecutar el presupuesto de la Entidad aportante, y a este aporte se le suma, el esfuerzo operativo, de capital humano y técnico, con el cual la otra parte contratante aúna esfuerzo, esto último para el caso del IDEA. Es así como se configura la cofinanciación e igualmente, la asociación con un fin mutuo de colaboración y coordinación.

Lo anterior se sustenta también en el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, *"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia"*, modificado por el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, "*por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia"***,** norma de rango nacional, la cual dispone: ***"Artículo 3°. Modificase el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007****, el cual quedará así: "Artículo 1°. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos,* ***se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*** *(…)"*. (Subrayas fuera de texto).

En concordancia con lo anterior, un convenio o contrato de Administración de **Fondos Especiales** o de Administración de Recursos como lo plantea el IDEA**,** en el cual su objeto es el de AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A UN FIN ESPÉCIFICO, evidencia claramente la recepción del bien o servicio en la vigencia en la cual se suscribe, con el traslado efectivo de los fondos (recursos) con los cuales se constituyó el FONDO ESPECIAL, y por tanto, permiten la ejecución total del presupuesto de la entidad aportante de los mismos.

El Fondo Especial cuenta con su propio presupuesto, el cual se administra en el Encargo Financiero con su cuenta específica, y desde éste permite expedir los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal o Reservas como se denominan en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-, que cumplen con el **propósito de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, el cual es expedido por el Director de Administración de Proyectos y Convenios.**

De acuerdo con el numeral 2.7 de la Circular Externa 034 de 2013, expedida por la Superintendencia Financiera, se entenderá como "***Fondos Especiales*** *aquellos que se conforman por recursos propios y/o recibidos de terceros que se administran por parte de los INFIS para desarrollar un objeto específico, independientemente de la forma jurídica que les dé origen*" (Subrayas y negrilla fuera de texto). Dicha administración puede comprender las siguientes actividades a cargo del IDEA: contratación, recaudo, administración y pagos. Esta administración también comprende la posibilidad de manejar recursos de cooperación

internacional, cuando estén orientados a financiar o cofinanciar proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad en el Departamento de Antioquia y otras subregiones de Colombia.

Finalmente, un mecanismo adicional para permitir el desarrollo del fin pretendido con el objeto de cofinanciar, de aunar esfuerzos, de colaborar y coordinar acciones, lo permite la misma Ley 80 de 1993 en el numeral 20 del Artículo 25 "*Principio de Economía*", el cual dispone: *"Los fondos destinados a la cancelación de obligaciones derivadas de contratos estatales podrán ser entregados en administración fiduciaria o* ***bajo cualquier otra forma de manejo que permita la obtención de beneficios y ventajas financieras y el pago oportuno de lo adeudado"*** (Subrayas o negrilla fuera de texto)

Haciendo lectura a este numeral 20, se encuentran como elementos sobresalientes en este encargo fiduciario, encargo financiero o de administración de recursos, los siguientes:

1. Este es un encargo diferente al del numeral 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Requiere constituir un fondo destinado a la cancelación de obligaciones derivadas de un contrato estatal.
3. Tratándose de un encargo financiero o de administración de recursos, prestado por otra entidad pública, el cual se posibilita para el caso del IDEA por su naturaleza jurídica y Estatutos, en su objeto social y en la Vigilancia Especial de la Súper Intendencia Financiera, no se requiere por parte de otra entidad contratante, de adelantar el proceso de selección de licitación pública, sino el de contratación directa.

Requiere de un objeto y plazo específico, que, dada la destinación a la cancelación de obligaciones derivadas de contratos estatales, podría pasar la vigencia fiscal.

Aspectos técnicos

El alcance del objeto del convenio tendrá como finalidad la constitución de un Fondo Especial, en el cual se realice la administración de los recursos que lleva la entidad al Fondo Especial para la ejecución de sus proyectos, el cual se detalla en forma específica en cada Estudio Previo, pero pueden presentarse de la siguiente manera:

- Constitución del Fondo Especial: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a la firma del Convenio Interadministrativo creará en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- **el Fondo Especial** con los respectivos encargos financieros y cuentas especiales para la administración de los recursos

- Incorporación de recursos al Fondo Especial: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA incorporará los recursos trasladados por el aportante, a las cuentas aperyturadas en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- **el Fondo Especial**

- La Administración financiera de los recursos: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –

IDEA, administrará el total de los recursos que se incorporen a la suscripción y legalización de de cada convenio y los que se llegaren a adicionar al mismo

- Ejecución de todas las actividades financieras del Fondo Especial que soporten la contratación derivada y los pagos de ejecución

Las actividades del Fondo Especial incluyen:

- Constituir el Fondo Especial de Administración de Recursos.
- Aperturar las cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial.
- Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del Fondo Especial.
- Generar los informes de ejecución de los recursos del Fondo Especial, con sus encargos financieros y cuentas especiales.
- Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar los contratos derivados y sus pagos de ejecución.
- Realizar los pagos autorizados por el ordenador del Gasto del Fondo Especial con observancia de lo establecido en el objeto y alcance del convenio.
- Brindar acompañamiento permanente en relación con la administración de los recursos, por parte de un profesional, con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario.
- Dar cumplimiento a las especificaciones técnica y procedimientos establecidos para el desarrollo del convenio.

Beneficios y ventajas del Fondo Especial

En lo que respecta a los beneficios y ventajas financieras que ofrece la propuesta de administración de fondos especiales con el IDEA, tal como lo plantea la Ley 80 de 1993 en el numeral 20 del Artículo 25 “Principio de Economía”, se tendrían los siguientes beneficios y ventajas para la Entidad:

- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, para el convenio o contrato especifico, asume el rol y las obligaciones como ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS, basado en su naturaleza jurídica, en su Objeto Social, en sus actividades Estatutarias, en sus procesos y servicios misionales, y en su experiencia y experticia en la administración de recursos o de Fondos Especiales para la ejecución de diferentes proyectos y programas.

- Se cumple el principio de Coordinación y Colaboración de las entidades públicas, para lograr y garantizar en armonía, el cumplimiento de los fines del estado, y en consecuencia “*Prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el cumplimiento de sus* funciones…”

- El IDEA es una Entidad Publica especializada en la Administración de Fondos Especiales y de recursos en general para la ejecución de programas y proyectos.

- Las entidades que convergen en el escenario de un convenio aúnan esfuerzos para el apoyo administrativo, técnico, operativo y financiero, dentro del esquema de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad consagradas en la Constitución Política.

- El Constituir un Fondo Especial de Administración de Recursos y el aunar esfuerzos con el aporte en especie del IDEA permite su contribución al desarrollo de los diferentes programas y proyectos de gran impacto, permitiendo, además, que el Convenio sea también de cofinanciación facilitando, el poder trasladar la totalidad de los recursos y ejecutar el presupuesto, garantizando la continuidad del proyecto específico y el cumplimiento de los fines del Estado.

- La ejecución del proyecto para el que se constituye el fondo no tiene retrasos por cambio de vigencia fiscal y de período de gobierno, porque no requiere incorporación al presupuesto de la nueva vigencia, toda vez que se administran en forma independiente, con un presupuesto especial bajo el encargo financiero.

- Los recursos Administrados en el IDEA se manejan bajo un sistema de encargos financieros que permiten el recaudo de los recursos, la generación de un presupuesto propio del encargo, la generación de rendimientos en las cuentas especiales, los pagos con cargo a los encargos y cuentas, la generación de informes en tiempo real de la ejecución de los recursos.

- Los recursos en el IDEA bajo el convenio, aseguran la disponibilidad del 100% de los recursos para los procesos de selección para las futuras contrataciones que demanda el proyecto específico a ejecutar, con el consecuente aporte de la carga administrativa que asume el IDEA por la administración de los recursos que demanda entre otros, el de pago a los contratistas si es del caso, la puesta a disposición del convenio o contrato de un software financiero y talento y recurso humano para el control y seguimiento de los recursos públicos.

- El IDEA ofrece su experiencia y experticia en la administración de recursos o de fondos especiales de más de 35 años con recursos administrados a diciembre 31 de 2024 por más de $9.51 billones de pesos, con cobertura local, regional, departamental y nacional.

- Ofrece el acompañamiento permanente de un asesor para el convenio y el respaldo de un equipo interdisciplinario que orienta el desarrollo de las actividades.

- Garantiza el control y supervisión permanente del aportante sobre los Fondos Especiales constituidos y aperturados en su Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, sus encargos financieros, los movimientos de las cuentas, ya que se hacen con soportes de pagos mediante oficios firmados por el Ordenador del gasto aportante de los recursos, quien tiene registrada la firma.

- Garantiza trazabilidad de los movimientos de las cuentas de los encargos financieros del Fondo Especial donde se administran los recursos, evidenciada no solo en el movimiento de ingresos y egresos del extracto, sino también en el informe de ejecución del Fondo Especial.

- Además del extracto, las cuentas están amarradas a los Encargos Financieros del Fondo Especial, y desde el SIIF se generan los ejecutados detallados en línea al cierre de mes o en el momento que requiera el cliente con la información de recursos recibidos, comprometidos, por comprometer, reservas, beneficiarios, pagos, fechas

- Por el control permanente de los recursos, al momento de la liquidación del contrato entre el ente contratante y el IDEA, los recursos siempre estarán disponibles en la cuenta para el reintegro de capital y rendimientos.

- Se tiene una carpeta física y virtual con todo el registro de movimientos del convenio/contrato y de la cuenta, que facilita la supervisión y vigilancia para los aportantes y los entes de control.

- Los proyectos se ejecutan con mayor eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad y transparencia.

- La inversión no se desvaloriza, gracias a rentabilidad positiva diaria que se ofrecen a los recursos sobre los saldos en cada una de las cuentas del Fondo Especial, administrados.

- Control diario de la ejecución del recurso, gracias a la plataforma digital en línea y en tiempo real, con pagos a través de transferencia electrónica, PSE o consignación bancaria.

- Control y supervisión permanente del aportante sobre los movimientos de las cuentas donde se depositan los recursos.

- Minimizar la operatividad para la realización de pagos y agilizar la ejecución de proyectos.

- Reducción de los costos operativos y administrativos que tendría la Entidad.

- Eficiencia en la gestión y administración de los recursos, lo cual se traduce en tiempos cortos de respuesta para pagos e informes financieros y demás a que haya lugar.

- Los recursos entregados en administración destinados para la ejecución de los proyectos no se verán afectados por cobros de administración o financieros mensuales fijos, ni gravámenes financieros.

- La emisión de las Reservas o soportes presupuestales por parte del IDEA es oportuna, lo que permitirá efectividad y eficiencia en los procesos precontractuales de la Entidad.

- Se garantiza el pago oportuno a los contratistas y/o subcontratistas, lo cual es más representativo en inicios de una nueva vigencia ya que en ciertas ocasiones se retrasan los pagos por los ajustes presupuestales. Mitigando así el riesgo por futuras demandas.

- Disminución en trámites y gastos administrativos a cargo de la Entidad.

- Los recursos de inversión que no fueron ejecutados al finalizar el convenio o contrato que le dio origen al Fondo Especial, se reintegran a la Entidad con sus respectivos rendimientos financieros.

- El IDEA, es una Entidad que realiza inversión en obras sociales lo cual beneficia la calidad de vida de los Antioqueños.

- Los costos operativos asociados a la administración del Fondo Especial en su mayoría son asumidos por el IDEA no percibirá ganancia alguna por la administración y operación de los recursos del Fondo.

Vigilancia y Control

- Es el primer INFI del país en alcanzar la Vigilancia Especial de la Superintendencia Financiera, respecto de sus servicios financieros de: Administración de Excedentes de liquidez de los Entes Territoriales, Otorgamiento de Créditos, Redescuento, Descuento y negociación de Actas y Facturas **y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**
- El Instituto está vigilado por la Contraloría General de Antioquia, y otras Contralorías según la procedencia de los recursos que esté administrando
- Regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.
- La Superintendencia Financiera según Decreto 117 de mayo de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Circular Externa N° 034 de 2013
- Cuenta con una Revisoría Fiscal contratada por el IDEA, atendiendo exigencia derivada de vigilancia especial de la Superintendencia Financiera
- Un Sistema de Gestión Institucional – SGI- con un proceso de Auditoría Interna para el control, seguimiento y mejora de la gestión.
- Una Gerencia de Riesgos, con procedimientos definidos para reducir el riesgo operativo y cumplir con los requisitos de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

Es el primer **INFI en el país en alcanzar la más alta calificación en riesgo crediticio AAA,** otorgada por la calificadora **Fitch Ratings** en marzo de 2013 ratificada anualmente, por 12 años consecutivos; la última calificación fue en febrero del 2025 con perspectiva estable

El IDEA desde el 2014, cuenta con vigilancia especial de la **Superintendencia Financiera,** avalando le gestión de varios procesos misionales relacionados con servicios financieros, y aplicando la separación de caja.

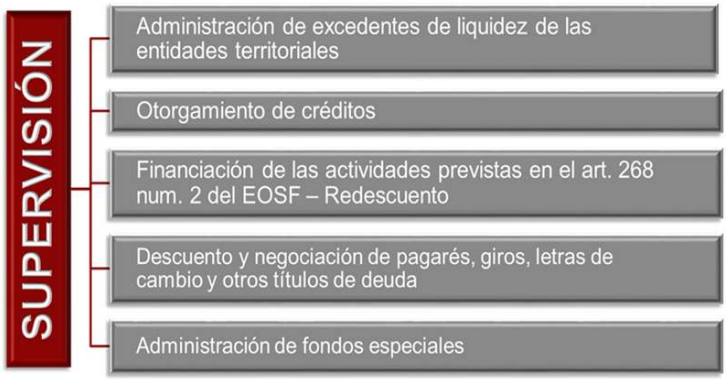
El IDEA cuenta con un Sistema de Gestión Institucional –SGI- por procesos certificado por el **ICONTEC, (IQNET ISO 9001-2015)**



Cuenta con Revisoría Fiscal como un requisito de la Vigilancia Especial de la Superfinanciera

Cuenta con una Gerencia de Riesgos, que hace monitoreo permanente a la gestión institucional y especialmente a la gestión financiera.

Que vigila la Superintendencia Financiera:



Principios de la Administración de Fondos Especiales

De acuerdo con lo establecido en la reglamentación del Ministerio de Hacienda y lo estipulado por la Superintendencia Financiera para la administración de recursos, los siguientes son los principios:

1. **Transparencia:** Las obligaciones relacionadas con la administrados en los Fondos Especiales, están documentadas en los convenios o contratos interadministrativos suscritos, y las decisiones para su ejecución son solicitadas por el ordenador del gasto y avaladas por la supervisión del Fondo Especial, y pueden verificarse atendiendo criterios de transparencia de la gestión pública y garantizando su trazabilidad, mediante los informes ejecutivos, los ejecutados de cada Fondo Especial, los extractos o estados de las cuentas especiales

2. **Eficiencia:** La administración de los Fondos Especiales, genera eficiencia y eficacia para la entidad ejecutora, y le minimiza la operatividad y los costos aumentando los beneficios, cumpliendo con el principio de economía.

3. **Planificación:** La ejecución de los proyectos y programas objeto de la Administración de Fondos Especiales, guarda concordancia con el objeto y alcance de los convenios y con los plazos efectivos de los proyectos, y obviamente con los Objetos y objetivos de las entidades que suscriben el convenio interadministrativo, cumpliendo con los principios de coordinación, colaboración y concurrencia.

4. **Oportunidad:** Los recursos de los Fondos Especiales, si bien están disponibles, de manera que se pueda lograr la atención oportuna y eficiente de los compromisos y obligaciones adquiridos en desarrollo de su objeto social, también están generando rentabilidad.

5. **Seguridad:** Los recursos entregados en Administración en los Fondos Especiales, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y la Vigilancia de la Superintendencia Financiera, generan rentabilidad positiva puesto que ésta está atada a un porcentaje de la DTF y están en portafolios Triple A y con separación de caja.

Estudio de la Oferta

Es de las características principales del IDEA, cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo a nivel nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas.

En relación con el concepto de Fondo Especial, es de indicar que de acuerdo con el numeral 2.7 del anexo de la Circular Externa 034 de 2013, expedida por la Superintendencia Financiera, se entenderá como “Fondos Especiales aquellos que seconforman por recursos propios y/o recibidos de terceros que se administran por partede los INFIS para desarrollar un objeto específico, independientemente de la forma jurídica que les dé origen” (Subrayas y negrilla fuera de texto). Dicha administración puede comprender las siguientes actividades a cargo del IDEA: recaudo, administración y pagos, y eventualmente contratación. Esta administración también comprende la posibilidad de manejar recursos de cooperación internacional, cuando estén orientados a financiar o cofinanciar proyectos que buscan mejorar la calidad devida de la comunidad en el Departamento de Antioquia y otras subregiones de Colombia.

Este mecanismo está plenamente validado por la Ley 80 de 1993 en el numeral 20 delArtículo 25 “Principio de Economía”, el cual dispone: “Los fondos destinados a la cancelación de obligaciones derivadas de contratos estatales podrán ser entregados en administración fiduciaria o bajo cualquier otra forma de manejo que permita la obtención de beneficios y ventajas financieras y el pago oportuno de lo adeudado”. (Negrillas fuera de texto)

La necesidad descrita para la suscripción del convenio interadministrativo, facilitará la verificación y control de la ejecución de los recursos de forma controlada, ágil y oportuna, a través de una entidad habilitada para la constitución de un Fondo Especial.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes, que señala que las entidades públicas se encuentran facultadas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo,mediante la celebración de convenios interadministrativos.

Por su parte el IDEA al ser al ser un Instituto de Fomento y Desarrollo, motor del desarrollo del departamento en sus 61 años de existencia y en cumplimiento de su objeto social, puede vincularse al desarrollo de los proyectos, aportando en especie parte o el total de su costo de operación estimados en cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos a administrar, permitiendo una mayor eficiencia de los recursos para el cumplimiento delos fines del estado.

Adicionalmente los recursos en el Fondo Especial con el IDEA no generan costo financiero del cuatro por mil, impuesto al valor agregado IVA y gravamen a movimientos financieros. Adicionalmente concede a los recursos entregados enadministración, una rentabilidad positiva a los recursos, tazada sobre un porcentaje de la DTF NATA calculada a partir de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente (o de la tasa IBR plazo tres meses en el caso que desaparezca el indicador DTF), liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial; dichos rendimientos serán reintegrados de acuerdo con las instrucciones pactadas en el convenio o definidas por el Ordenador de éste.

Experiencia en la Administración de Fondos Especiales

Siendo el IDEA un INFI, el primero del país en recibir la Vigilancia Especial de la Super Intendencia Financiera y el INFI con la más alta calificación de riesgo de la Fitch Ratings Colombia desde febrero de 2014 ratificada en **febrero de 2025**, habilitado para la Administración de Fondos Especiales, a través de Convenios o Contratos Interadministrativos suscritos con diferentes entidades públicas del nivel nacional, departamental, municipal y sus descentralizadas, viene realizando esta tarea en forma efectiva, oportuna y exitosa bajo principios de Colaboración y Coordinación, contando a la fecha con una experiencia de más de 35 años, y recursos administrados a diciembre 31 de 2024 de $9.51 Billones de pesos ejecutados en diferentes proyectos todos de interés público, en los cuales también se ha contado con recursos de Cooperación Internacional y recursos propios que se suman a la inversión de grandes proyectos y en nuestro territorio, cooperando así con el fomento y desarrollo del Departamento, sus Subregiones y entidades territoriales, cumpliendo con los requerimientos financieros y administrativos exigidos por la normatividad y vigilancia que le aplica, evidenciando su transparencia, fortaleza, experticia, experiencia y confiabilidad.

En atención a lo anterior el IDEA demuestra su experiencia dentro del servicio de administración de Fondos Especiales en los convenios o contratos Interadministrativos, de los cuales se relacionan los siguientes:

SECTOR SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos de 2025 – Fondo Especial N° 10000959, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud y el IDEA .**
 Objeto: *"INCORPORAR RECURSOS AL FONDO ESPECIAL CONSTITUIDO MEDIANTE EL CONVENIO 25AS131D2255 PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO -PSFF DE LAS E.S.E HOSPITALES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CATEGORIZADOS EN RIESGO ALTO Y MEDIO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.".*
 Valor del convenio: $89.250.000.000
 Plazo: hasta 31 de diciembre de 2034

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000892, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud y el IDEA .**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos en la constitución de un Fondo Especial de recursos, para implementar estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia-secretaria Seccional de Salud y Protección Social".*
 Valor del convenio: $27.300.000.000
 Plazo: hasta 31 de diciembre de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000927, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud y el IDEA – PLAN MAESTRO DE SALUD.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos en la constitución de un fondo especial de recursos, para la administración de recursos, destinados a realizar el plan maestro de inversión en infraestructura y dotación en salud (PMIDS), para alinear la estrategia de Redes integrales e integradas de servicios de salud en el Departamento de Antioquia".*
 Valor del convenio: $24.420.158.506
 Plazo: hasta 15 de diciembre de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo Acta de Incorporación N° 1 al Convenio Marco de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000888, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y el IDEA – HAMBRE CERO**
 Objeto: *"Acta de incorporación de recursos al Convenio Marco 24mr133d1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la secretaría de inclusión social y familia del departamento de antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – Idea, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía*

del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el Departamento de Antioquia".
Valor del convenio: $ 52.500.000.000
Plazo: hasta el 15 de julio de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo Acta de Incorporación N° 2 al Convenio Marco de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000890, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y el IDEA – HAMBRE CERO**
 Objeto: *"Acta de incorporación N° 2 al Convenio Marco 24mr133d1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto aunar esfuerzos e incorporar recursos destinados a la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el Departamento de Antioquia".*
 Valor del convenio: $ 1.050.000.000
 Plazo: hasta el 15 de julio de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo Acta de Incorporación N° 3 al Convenio Marco de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000916, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y el IDEA –**
 Objeto: *"Acta N° 3 de incorporación de recursos al Convenio Marco 24mr133d1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la secretaría de inclusión social y familia del departamento de antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – Idea, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el Departamento de Antioquia".*
 Valor del convenio: $ 73.321.987.433
 Plazo: hasta el 30 de noviembre de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo Acta de Incorporación N° 4 al Convenio Marco de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000930, suscrito entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y el IDEA – HAMBRE CERO**
 Objeto: *"Acta 4 de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia."*
 Valor del convenio: $ 74.302.009902
 Plazo: hasta el 30 de noviembre de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo Acta de Incorporación N° 5 al Convenio Marco de administración de recursos de 2024 – Fondo Especial N° 10000949, suscrito entre**

Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y el IDEA – HAMBRE CERO
Objeto: *"Acta 5 de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia."*
Valor del convenio: $24.988.143.152
Plazo: hasta el 30 de noviembre de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 0181 de 2022 – Fondo Especial N° 10000782, suscrito entre el Municipio de Apartadó y el IDEA .**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos destinados al desarrollo y ejecución de las actividades para la construcción y puesta en funcionamiento del hospital Antonio Roldan Betancur del municipio de Apartadó".*
 Valor del convenio: $98.669.111.117
 Acta de Inicio: septiembre 23 de 2022
 Plazo: 34 meses, es decir hasta julio de 2025

- ✓ **Convenio Interadministrativo Marco N° 214C de 2022 HGM – N° 296 de 2022 suscrito entre el Hospital General de Medellín HGM- y el Instituto para el Desarrollo IDEA**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la ejecución de los proyectos estratégicos del Hospital General de Medellín enmarcados en las líneas estratégicas del plan de desarrollo 2020-2023".*
 Valor del convenio: La sumatoria de las Actas de Incorporación
 Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2025

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 0305 – 2022 – ACTA DE INCORPORACIÓN N° 1 de diciembre 27 de 2022 suscrito entre Hospital General de Medellín HGM- y el Instituto para el Desarrollo IDEA. Fondo Especial N° 10000823**
 Objeto*: "El Hospital General de Medellín y el Instituto para el desarrollo IDEA suscribirán el Acta de Incorporación de recursos N°1 mediante la cual se realizará la incorporación de los recursos por valor de $10.894.800.000 tendiente a desarrollar el objeto y el alcance del Convenio Marco 214 de 2022 radicado HGM y N° 0296 de 2022 – radicado IDEA".*
 Valor del convenio: $11.438.700.000
 Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2025

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 0308 – 2022 – ACTA DE INCORPORACIÓN N° 2 de diciembre 27 de 2022 suscrito entre Hospital General de Medellín HGM- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA. Fondo Especial N° 10000824**
 Objeto*: "El Hospital General de Medellín y el Instituto para el desarrollo IDEA suscribirán el Acta de Incorporación de recursos N°2 mediante la cual se realizará la incorporación de los recursos por valor de $13.360.000.000 tendiente a desarrollar el objeto y el alcance del Convenio Marco 214 de 2022 radicado HGM y N° 0296 de 2022 – radicado IDEA".*
 Valor del convenio: $14.670.600.000

Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos de 2022 – Fondo Especial N° 10000819, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y el IDEA**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo de Mandato para la administración de recursos de programas y proyectos de la Secretaría de Salud de Medellín".*
 Valor del convenio: $46.244.426.490
 Plazo: hasta diciembre 17 de 2026

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 0246 de 2023 – Fondo Especial N° 10000866, suscrito entre La SSSA, la E.S.E Hospital San Carlos de Cañasgordas y el IDEA.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos.".*
 Valor del convenio: $6.348.807.169
 Acta de Inicio: julio de 2023
 Plazo: hasta julio de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 0313 de 2023 – Fondo Especial N° 10000873, suscrito entre La SSSA, la E.S.E La Misericordia del Municipio de Nechí y el IDEA.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto denominado "REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA ETAPA II MUNICIPIO DE NECHÍ", a través de la constitución de un fondo especial – cuenta especial de recursos"*
 Valor del convenio: $15.012.845.423
 Acta de Inicio: 5 de diciembre de 2023
 Plazo: 18 meses, es decir hasta 5 de junio de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 0320 de 2023 – Fondo Especial N° 10000874, suscrito entre La SSSA, el Municipio de Segovia, la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Segovia y el IDEA.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para financiar la ejecución del proyecto denominado "Reposición de la infraestructura física de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Segovia" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos".*
 Valor del convenio: $27.149.868.128
 Acta de Inicio: 5 de diciembre de 2023
 Plazo: 28 meses, es decir hasta 5 de abril de 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 0272 – 2022, suscrito de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui "HOMO - y el Instituto para el Desarrollo IDEA. Fondo Especial N° 10000812**
 Objeto*: "Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos, destinados a la ejecución de la etapa IV del proyecto de reposición de la infraestructura*

física de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui "HOMO".
Valor del convenio: $9.371.864.403
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 269-2019 N° 10000728, Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo de mandato para la administración y ejecución de recursos de programas y proyectos de la Secretaría de Salud de Medellín".*
 Valor del convenio: $ 999.999.999
 Plazo: hasta el 26 de abril del 2022. Liquidado

SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS

- ✓ **Convenio Interadministrativo 254 de 2025. SIF DISTRITO DE MEDELLÍN - IDEA. Fondos Especiales N° 10000969**
 Objeto*: "Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos y crear un Fondo Especial de administración de recursos destinados a proyectos de infraestructura vial y espacio público del Distrito".*
 Valor del convenio: $87.811.694.590
 Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2026

- ✓ **Contrato N° 0583 de octubre 18 de 1996, Construcción Túnel de Occidente, suscrito entre: IDEA - INVIAS - Departamento de Antioquia - Área Metropolitana del Valle De Aburrá y Municipio de Medellín.**
 Objeto: *"El Instituto, el Departamento, el Municipio y el Área se comprometen a cofinanciar la construcción del proyecto de Comunicación Vial entre los Valles de Aburrá y del Río cauca, también denominado Variante Medellín - Santa Fe de Antioquia. PARÁGRAFO: Quedan incluidos dentro del objeto de que habla la presente cláusula, todas las actividades, obras y proyectos que se requieran para evitar, mitigar o compensar los impactos social y ambiental que se causen por efecto de la construcción de los accesos viales y del Túnel mismo".*
 Valor del contrato con adiciones: $566.681.013.686
 Plazo: Hasta el 30 de junio 2025.

- ✓ **Contrato interadministrativo 0124 de 2015 - 10000650, Construcción Túnel Guillermo Gaviria (Túnel del Toyo), suscrito entre: IDEA - Departamento de Antioquia - INVIAS - Municipio de Medellín.**
 Objeto*: "Administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto túnel del Toyo y sus conexiones viales, en el departamento de Antioquia".*
 Valor del contrato: $ 1.300.000.000.000 (1.3 Billones de pesos) más reajustes
 Valor de recursos en administración: $2.512.688.933.34
 Plazo: Hasta el 28 de abril de 2026.

- ✓ **Convenio Interadministrativo del 26 de diciembre de 2024. SIF DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - IDEA. Fondos Especiales N° 10000924**

Objeto: *"Convenio Interadministrativo de asociación marco, con el propósito de aunar esfuerzos para el manejo de recursos, destinados a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia en cumplimiento del Plan de Desarrollo".*
Valor del convenio: $61.473.101.839
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2027

- ✓ **Convenio Interadministrativo del 26 de diciembre de 2024. SIF DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - IDEA. Fondos Especiales N° 10000925**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo de asociación marco, con el propósito de aunar esfuerzos para el manejo de recursos, destinados a la ejecución del proyecto de constitución de valorización como mecanismo de financiación de infraestructura vial a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia en cumplimiento del Plan de Desarrollo".*
 Valor del convenio: $10.875.630.364
 Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2027

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 6 2018-AS-20-001 de Octubre 2018-10000700, Secretaría de Infraestructura Física -SIF- Departamento de Antioquia**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo mediante el cual el IDEA se vincula a la ejecución del proyecto desarrollo vial Aburrá Norte y sus obras complementarias a través de la administración y realización de pago con los dineros provenientes del recaudo libre del peaje pandequeso de acuerdo al modelo financiero, en el marco del convenio interadministrativo 0058 de 1996 y sus modificaciones.".*
 Valor del convenio: $ 27.474.294.417
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020. Liquidado.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos maquinaria amarilla 0230-19, Secretaría de Infraestructura Física -SIF- Departamento de Antioquia**
 Objeto: *"Compraventa de maquinaria y vehículos nuevos para la conservación y el mantenimiento de la red vial terciaria y otras obras de infraestructura municipales, enmarcada*

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000894 del 7 de noviembre de 2024. Secretaría de Movilidad - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo para la constitución de un Fondo Especial para la administración de recursos destinados al control y operatividad de la red semafórica del Distrito Especial de Medellín.".*
 Valor del convenio: $9.996.196.559 – aportados por el Distrito: $9.520.187.199
 Plazo: noviembre 6 de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000752 del 24 de septiembre de 2021. Secretaría de Infraestructura Física -SIF- Municipio de Medellín.**

Objeto: *"Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial, para la administración y pago de recursos para la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral del Parque Lleras".*
Valor del convenio: $ 10.500.000.000

- ✓ **Convenio Interadministrativo de administración de recursos maquinaria amarilla 164-19 con varios municipios, Municipios de Belmira, Caicedo, Envigado, Amalfi, Armenia Mantequilla, Betania, Gómez Plata, Cañasgordas, Remedios, Barbosa, Campamento y Necoclí.**
 Objeto: *"compraventa de maquinaria y vehículos nuevos para la conservación y el mantenimiento de la red vial terciaria y otras obras de infraestructura municipales, enmarcada en el convenio marco 0159 del 2019, suscrito entre el instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA – y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física".*
 Valor del convenio: $ 4.089.730.962
 Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2019. Liquidado

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 022 del 6 de abril de 2020. INVIAS- SIF DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - IDEA. Fondos Especiales N° 10000729**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto Vía alterna a la Concesión Pacífico 1 garantizando la conectividad con la troncal del café y la elaboración de estudios y diseños para el puente Bolombolo sobre el Río Cauca en el Departamento de Antioquia".*
 Valor del convenio: $8.741.000.000
 Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 079 del 15 de septiembre de 2021. SIF DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - IDEA. Fondos Especiales N° 10000734**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo, en el cual se administrarán los recursos para la ejecución del proyecto para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en Subregión Suroeste".*
 Valor del convenio: $9.975.000.000
 Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 205 del 13 de diciembre de 2021. INVIAS – AMVA – SIF DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE SABANETA - IDEA. Fondos Especiales N° 10000774**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos en la cofinanciación de la Rehabilitación de la Avenida Regional Sur en el Municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquia".*
 Valor del convenio: $11.655.000.000
 Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo Marco N° 173 de septiembre 14 de 2022 suscrito entre el Municipio de San Roque y el IDEA**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados a la ejecución de diferentes proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo "Unidos con Valores San Roque sigue avanzando" - Municipio de San Roque - Antioquia".*
 Valor del convenio: La sumatoria de las Actas de Incorporación

Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 0215 – 2022 – ACTA DE INCORPORACIÓN N° 1 octubre 20 de 2022 suscrito entre el Municipio de San Roque y el IDEA. Fondo Especial N° 10000797**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados al desarrollo de obras en la vía terciaria Cristales – Peñas Azules del Municipio de San Roque – Antioquia", Incorporación N° del Convenio Interadministrativo Marco N° 0173 de 2022.".*
 Valor del convenio: $703.766.321
 Plazo: hasta el 21 octubre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 0260 – 2022 – ACTA DE INCORPORACIÓN N° 2 noviembre de 2022 suscrito entre el Municipio de San Roque y el IDEA. Fondo Especial N° 10000808**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados contribuir en la construcción del parque Ambiental La Inmaculada del Municipio de San Roque – Antioquia", enmarcado en el Convenio Interadministrativo Marco N° 0173 de 2022".*
 Valor del convenio: $210.000.000
 Plazo: hasta el 31 diciembre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 10000809 de noviembre 29 de 2022, Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura vial en el ámbito rural y urbano del municipio de Barbosa - Antioquia, enmarcados en las líneas del plan de desarrollo.**
 Objeto*: Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura vial en el ámbito rural y urbano del municipio de Barbosa - Antioquia, enmarcados en las líneas del plan de desarrollo.*
 Valor del convenio: $3.780.000.000
 Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2024

SECTOR EDUCACIÓN – INFRAESTRUCTURA FISICA Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 418 de 6 de diciembre de 2012 - 10000622, suscrito con Secretaría de Educación - Municipio de Medellín:**
 Objeto: *"Administración y pago de los recursos destinados a la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría Educación de Medellín".*
 Valor del contrato, incluidas adiciones: $67.486.281.948.
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2017. Liquidado

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000698 de noviembre 19 de 2018, para la ejecución de proyectos de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo para la administración de Fondos destinados al mantenimiento de la infraestructura administrativa y educativa de la secretaría de educación", con recursos del Municipio de Medellín – Secretaría de Educación*

Valor recibido del contrato: $15.493.031.370
Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2022. Liquidado

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 10000747 de julio 22 de 2021, Transformación educativa y digital Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.**
 Objeto: " *PP convenio interadministrativo para constituir un fondo especial para la ejecución de proyectos destinados a la transformación educativa y digital", con recursos del Municipio de Medellín – Secretaría de Educación"*
 Valor del convenio: $133.567.290.573
 Plazo: Hasta el 31 de julio de 2023. En Liquidación

- ✓ **Convenio Asociación N° 10000763 de noviembre 12 de 2021, Infraestructura educativa en los Municipios del Departamento de Antioquia.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para constituir un Fondo Especial para el mejoramiento de la infraestructura en Instituciones Educativas públicas en los Municipios de Támesis, Caramanta, Salgar, Betulia y Andes, con recursos de Excedentes del IDEA y la Fundación Bertha Martínez*"
 Valor del convenio: $3.690.000.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022. Liquidado

- ✓ **Convenio Asociación N° 320 de diciembre de 2022. Fondo Especial N° 10000838, Infraestructura educativa en los Municipios del Departamento de Antioquia, suscrito entre El Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, los municipios de Andes y Jericó, la Fundación Bertha Martínez de Jaramillo y el IDEA.**
 Objeto: *"Convenio de Asociación para el mejoramiento de las condiciones físicas, educativas y pedagógicas y ambientales de sedes educativas en el Departamento de Antioquia a través de la Constitución de un Fondo Especial de administración de recursos", con recursos de Excedentes del IDEA y la Fundación Bertha Martínez"*
 Valor del convenio: $11.979.938.223
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023. Liquidado

- ✓ **Acta de Incorporación N° 1 - 10000827 de diciembre 23 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 0281 de 2022 IDEA - N° 046 de 2022 IU DIGITAL, Ddesarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 1 "Consolidación del Modelo Educativo" del Plan de Desarrollo.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados al desarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 1 "Consolidación del Modelo Educativo" del Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia 2022-2026 digitalidad próxima."
 Valor del convenio: $249.726.021
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Acta de Incorporación N° 2 - 10000828 de diciembre 22 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 0281 de 2022 IDEA - N° 046 de 2022 IUDIGITAL, Ddesarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 1 "Consolidación del Modelo Educativo" del Plan de Desarrollo.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados al desarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 1 "Consolidación del

Modelo Educativo" del Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia 2022-2026 digitalidad próxima, en aras de la ejecución de los planes de mejoramiento de programas académicos para el aseguramiento de la calidad académica."
Valor del convenio: $1.178.826.230
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Acta de Incorporación N° 3 - 10000829 de diciembre 23 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 0281 de 2022 IDEA - N° 046 de 2022 IUDIGITAL, Ddesarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 2 "Fortalecimiento del buen vivir y la equidad de los miembros de la comunidad IU DIGITAL" del Plan de Desarrollo.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados al desarrollo de los proyectos especiales del eje de desarrollo N° 2 "Fortalecimiento del buen vivir y la equidad de los miembros de la comunidad IU DIGITAL" del Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia 2022-2026*."
 Valor del convenio: $1.014.887.969
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Acta de Incorporación N° 1 - 10000830 de diciembre 22 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 53505 de 2022 Politécnico Colombiano JIC, Ejecución de los proyectos para la financiación de actividades del sistema de ciencia tecnología e innovación institucional.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de los proyectos para la financiación de actividades del sistema de ciencia tecnología e innovación institucional*."
 Valor del convenio: $651.547.758
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Acta de Incorporación N° 2 - 10000831 de diciembre 23 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 53505 de 2022 Politécnico Colombiano JIC, Ejecución de los proyectos de "Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del PCJIC".**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de los proyectos de "Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del PCJIC".*
 Valor del convenio: $10.283.742.835
 Plazo: Hasta el 10 de noviembre de 2025

- ✓ **Acta de Incorporación N° 3 - 10000832 de diciembre 22 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 53505 de 2022 Politécnico Colombiano JIC, Ejecución de los proyectos para la financiación de actividades del sistema de ciencia tecnología e innovación institucional.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de los proyectos para la financiación de actividades del sistema de ciencia tecnología e innovación institucional."*
 Valor del convenio: $232.452.242
 Plazo: Hasta el 22 de diciembre de 2024

- ✓ **Acta de Incorporación N° 4 - 10000833 de diciembre 28 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 53505 de 2022 Politécnico Colombiano JIC, Ejecución de los proyectos de "Fortalecimiento de la unidad de nuevas tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de los proyectos de "fortalecimiento de la unidad de nuevas tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid".*
 Valor del convenio: $1.565.767.710
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2024

- ✓ **Acta de Incorporación N° 5 - 10000834 de diciembre 30 de 2022 del Convenio Interadministrativo Marco N° 53505 de 2022 Politécnico Colombiano JIC, Ejecución de los proyectos de "Fortalecimiento de la unidad de nuevas tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la ejecución de los proyectos de "fortalecimiento de la unidad de nuevas tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid*".
 Valor del convenio: $451.975.959
 Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N°0122 del 1 de diciembre de 2020 INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO-ITM. 10000739.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo, en el cual se administrarán los recursos destinados para la financiación de actividades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del Instituto Tecnológico Metropolitano".*
 Valor del convenio: $ 6.903.404.238
 Plazo: hasta el 30 de junio 2025.

- ✓ **Convenio interadministrativo Marco de administración de recursos N°0114 del 1 de agosto de 2017 INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO-ITM. 10000675.**
 Objeto: *"Acta de Ejecución nro.1 del contrato marco nro.0114 del 23 de junio de 2017, suscrito entre el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM y el instituto para el desarrollo de Antioquia- idea "administración y pago de los recursos destinados para financiar proyectos de investigación de acuerdo con el plan de desarrollo del ITM en su eje N° 2".*
 Valor del convenio: $ 743.939.698
 Plazo: hasta el 30 de diciembre 20213 Liquidado.

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000836 del 29 de diciembre de 2022, Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, CIENCIA - TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO.**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo de Asociación para aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo, en el cual se administrarán los recursos asociados a la*

financiación de programas y propuestas en el marco del sistema de ciencia tecnología e innovación del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM".
Valor del convenio: $804.704.003
Plazo: hasta el 31 de diciembre 2025.

SECTOR EDUCACIÓN – FONDOS EDUCATIVOS

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos MATRÍCULAS PUAP, SAPIENCIA – SIFF 10000900**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo de mandato para la administración y pago de recursos en matrículas y sostenimiento semestrales o anuales del programa único de acceso y permanencia -PUAP- DE SAPIENCIA".*
 Valor del convenio: $ 89.853.009.747
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 305-2015 EXTENDIENDO FRONTERAS, SAPIENCIA – SIFF 10000655**
 Objeto: *"Administración de recursos para el otorgamiento de los créditos condonables del programa "Extendiendo Fronteras Educativas" para el cofinanciamiento de maestrías, doctorados y postdoctorados en Colombia".*
 Valor del convenio: $ 1.050.000.000
 Plazo: Hasta el 02 de diciembre de 2025.

- ✓ **Contrato Interadministrativo de Mandato N° 432 de 2012 10000624, otorgamiento becas y créditos condonables educación superior suscrito entre: IDEA - SAPIENCIA - Municipio de Medellín.**
 Objeto: *"Administración de recursos para el otorgamiento de becas y créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estrato 1, 2 y 3 en la ciudad de Medellín y en los municipios de las subregiones de Antioquia en el marco de la alianza Medellín Antioquia - AMA".*
 Valor del contrato: $14.000'000.000
 Plazo: Hasta el 28 de junio de 2021. Liquidado.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0279 (2013-SS-15-0044) de 11 de octubre de 2013– 10000634, Secretaría de Educación Departamento De Antioquia.**
 Objeto: *"Administrar los recursos del proyecto Capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el Occidente de Antioquia, todo el Departamento".*
 Valor del convenio: $ 22.500.000.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024. En Liquidación

- ✓ **Contrato Interadministrativo de Mandato N° 244 de 2015 -10000648, CREDITOS CONDONABLES FONDO EPM suscrito entre: IDEA - SAPIENCIA - Municipio de Medellín.**

Objeto: “Administración de recursos para el otorgamiento de créditos condonables para el acceso a la educación superior, de acuerdo con las normas, reglamentos y directrices del fondo Medellín EPM”.
Valor del contrato: $50.500’000.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2028.

- ✓ **Contrato Interadministrativo de Mandato N° 373 de 2016 -10000666, OTORGAMIENTO BECAS Y CRÉDITOS CONDONABLES EDUCACIÓN SUPERIOR suscrito entre: IDEA - SAPIENCIA - Municipio de Medellín.**
 Objeto: “Administración de recursos para el otorgamiento de créditos condonables para el acceso a la educación superior, de acuerdo con las normas, reglamentos y directrices del fondo Medellín EPM”
 Valor del contrato: $ 32.418.587.336
 Plazo: Hasta el 26 de diciembre de 2029.

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 380 de 2022. para la administración de recursos destinados a créditos condonables del programa fondo con recursos de presupuesto participativo, de acceso a la educación postsecundaria desarrollados por SAPIENCIA.**
 Objeto*: “Contrato Interadministrativo para la Administración de recursos destinados a créditos condonables del programa Fondo con recursos de Presupuesto Participativo, de acceso a la educación postsecundaria desarrollados por Sapiencia.”*
 Alcance*: Este contrato tendrá un Alcance de administración y pago de recursos del Fondo con recursos de Presupuesto Participativo operado desde la Dirección Técnica de Fondos para las convocatorias que se realicen a partir del periodo académico 2022-2 y en adelante, pagos gestionados de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos y directrices emitidos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia, dicho programa se relaciona a continuación:*
 Valor total: $20.374.015.016
 Plazo: Doce (12) años contados a partir del inicio en la plataforma de SECOP II. Fecha de inicio, 30 septiembre 2022, es decir hasta 2033

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 0061-2020 radicado Sapiencia 377 de 2020-10000731, 10000732, 10000733, administración y pago de recursos de los programas para el acceso a la educación superior de, suscrito entre el IDEA - SAPIENCIA.**
 Objeto: “*Administración y pago de recursos de los programas para el acceso a la educación superior de la Agencia de Educación Superior-SAPIENCIA”*
 Valor del contrato: $58.214.601.217
 Plazo: Hasta el 02 de agosto de 2032.

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 0125-2020 radicado Sapiencia 577 de 2020 - 10000740, administración y pago de recursos de las becas del proyecto “becas tecnologías – Alcaldía de Medellín” a las instituciones de educación superior vinculadas al mismo, suscrito entre: SAPIENCIA-IDEA.**
 Objeto: *“Administración y pago de recursos de las becas del proyecto “becas tecnologías – Alcaldía de Medellín” a las instituciones de educación superior vinculadas al mismo”*

Valor del contrato: $45.535.308.194
Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2024. Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 10000730 de julio 23 de 2020, para la ejecución del programa de 480 becas en municipios Zonas Futuro de los Departamentos de Antioquia y Córdoba, suscrito entre FONDOPAZ, la IU Digital y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, operativos, financieros, administrativos y humanos para posibilitar el acceso y permanencia en el sistema de educación superior de estudiantes en diferentes municipios donde se asigne el programa becas zonas futuro*"
 Valor recibido del contrato: $1.500.000.000
 Plazo: 7 de noviembre de 2023; Liquidado.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 413-2012 OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO 2012, Secretaría de Educación Departamento de Antioquia - 10000623**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, con el propósito de promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en los estudiantes, en el marco de las Olimpiadas del Conocimiento año 2012".*
 Valor del convenio: $ 686.768.175
 Plazo: hasta el 29 de noviembre del 2020. Liquidado

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 247-2015 OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO 2015, Secretaría de Educación Departamento de Antioquia. - 10000653**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la entrega de los estímulos a los semifinalistas y finalistas de las Olimpiadas del Conocimiento año 2015".*
 Valor del convenio: $ 981.587.511
 Plazo: hasta el 10 de julio del 2022. Liquidado

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 252-2014 OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO 2014, Secretaría de Educación Departamento de Antioquia - 10000646**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la entrega de los estímulos a los semifinalistas y finalistas de las Olimpiadas del Conocimiento año 2014".*
 Valor del convenio: $ 893.476.735
 Plazo: hasta el 10 de noviembre del 2021. Liquidado

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 349-2013 OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO 2013, Secretaría de Educación Departamento De Antioquia. - 10000641**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, para la entrega de los estímulos a los semifinalistas y finalistas, en el marco de las Olimpiadas del Conocimiento año 2013".*
 Valor del convenio: $ 904.088.370
 Plazo: hasta el 8 de noviembre del 2020. Liquidado

SECTOR CULTURA

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000765 del 11 de noviembre de 2021. Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados a la ejecución de proyectos de Ley de Espectáculos Públicos".*
 Valor del convenio: $5.775.561.003
 Plazo: hasta diciembre de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000773 del 17 de 2022. Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados a la ejecución de proyectos de ley de espectáculos públicos, dotación, circulación y producción para las artes escénicas".*
 Valor del convenio: $2.319.917.013
 Plazo: hasta el 5 de diciembre de 2025

CON APORTES DE EXCEDENTES IDEA

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0177-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000781. Suscrito entre Municipio de SABANETA y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Sabaneta"*.
 Valor del convenio: $126.000.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0176-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000790. Suscrito entre Municipio de MONTEBELLO y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Montebello"*.
 Valor del convenio: $93.450.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0179-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000791. Suscrito entre Municipio de RIONEGRO y el IDEA**

Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Rionegro.*"
Valor del convenio: $46.200.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0198-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000792. Suscrito entre Municipio de MARINILLA y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Marinilla.*"
 Valor del convenio: $71.400.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0200-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000793. Suscrito entre Municipio de ARBOLETES y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Arboletes-Antioquia.*"
 Valor del convenio: $25.200.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0199-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000794. Suscrito entre Municipio de REMEDIOS y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Remedios.*"
 Valor del convenio: $107.100.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0196-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000795. Suscrito entre Municipio de COPACABANA y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Copacabana.*".
 Valor del convenio: $63.525.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0197-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000796. Suscrito entre Municipio de LA CEJA y el IDEA**

Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de la Ceja"*.
Valor del convenio: $71.400.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0251-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000802. Suscrito entre Municipio de GUARNE y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Guarne"*.
 Valor del convenio: $80.640.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0248-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000803. Suscrito entre Municipio de CIUDAD BOLIVAR y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia."*.
 Valor del convenio: $12.600.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0229-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000804. Suscrito entre Municipio de SAN VICENTE FERRER-IDEA y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de san Vicente Ferrer."*.
 Valor del convenio: $78.750.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0252-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000806. Suscrito entre Municipio de CAUCASIA y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Caucasia"*.
 Valor del convenio: $79.800.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0247-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000807. Suscrito entre el Municiupio de TITIRIBI y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Titiribí"*.

Valor del convenio: $90.300.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0262-2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000810. Suscrito entre Municipio de CAÑASGORDAS y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Cañasgordas*".
 Valor del convenio: $44.100.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0258/2022 de diciembre de 2022 – Fondo Especial N° 10000811. Suscrito entre Municipio de AMALFI y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Amafi*".
 Valor del convenio: $79.800.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0264-2022 de diciembre de 2022 – Fondo especial N° 10000813. Suscrito entre Municipio de URRAO y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Urrao.*".
 Valor del convenio: $52.500.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0269/2022 de diciembre de 2022 – Fondo especial N° 10000814. Suscrito entre Municipio de EL CARMEN DE VIBORAL y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de el Carmen de Viboral.*".
 Valor del convenio: $60.900.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0286-2022 de diciembre de 2022 – Fondo especial N° 10000825. Suscrito entre Municipio de NARIÑO y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinado a la adquisición de Instrumentos Musicales para el Municipio de Nariño.*".
 Valor del convenio: $31.500.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023

SECTOR VIVIENDA

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 146 del 2020 (10000746 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación de recursos N°. 1 para la cooperación financiera y administrativa para el desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda social y sostenible y sus entornos en los Municipios del Departamento de Antioquia; en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0145 del 23 de diciembre de 2020, suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- y el IDEA"
 Valor recibido del contrato: $16.166.579.542
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre del 2025

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 198 del 2021 (10000769 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación de recursos N°. 2 del Convenio Marco N° 0145 del 23 de diciembre de 2020, suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA".
 Valor recibido del contrato: $52.941.586.364
 Plazo: Hasta el 30 de junio del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 199 Del 2021 (10000770 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda DE Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación de recursos N° 3 del Convenio Marco N° 0145 del 23 de diciembre de 2020, suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA".
 Valor recibido del contrato: $ 2.620.188.984
 Plazo: Hasta el 30 de junio del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 223 del 2022 (10000798 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación N° 4 de recursos para el desarrollo de los proyectos de mejoramiento de vivienda "Nuevo Esquema" en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0145 del 23 de diciembre de 2020 celebrado entre VIVA y el IDEA"
 Valor recibido del contrato: $15.393.148.569
 Plazo: Hasta el 30 de junio del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 224 del 2022 (10000799 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación de recursos N° 5 para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva urbana, vivienda nueva rural, mejoramientos de vivienda urbana, mejoramientos de vivienda rural y hábitat en los programas de intervenciones urbanas integrales, y espacio público efectivo, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0145 del 23 de diciembre de 2020 suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA"
 Valor recibido del contrato: $22.370.872.965

Plazo: Hasta el 30 de junio del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 292 DEL 2022 (10000818 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**
 Objeto: "Acta de Incorporación de Recursos N° 6 para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva urbana, vivienda nueva rural, mejoramientos de vivienda urbana, mejoramientos de vivienda rural, intervenciones urbanas integrales y hábitat en el programa de Antioquia se pinta de Vida, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0145 del 23 de diciembre de 2020 suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA"
 Valor recibido del contrato: $17.588.853.601
 Plazo: Hasta el 30 de junio del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 307 del 2022 (10000835 SIIF) suscrito entre el IDEA, el Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. Implementación de Estrategias para la reducción del déficit Habitacional en Antioquia**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia"
 Valor del contrato: $137.936.206.713 – Contratación con vigencias futuras del Dpto.
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre del 2026

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 10000772 de noviembre 15 de 2021, habilitación y ejecución de acciones asociados a procesos de habitabilidad y vivienda para las personas en procesos de reincorporación, en el municipio de Ituango.**
 Objeto: *Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la habilitación y ejecución de acciones asociados a procesos de habitabilidad y vivienda para las personas en procesos de reincorporación, en el municipio de Ituango.*
 Valor del convenio: $1.516.050.000
 Plazo: Hasta el 15 de noviembre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 132 de 2004 (10000132 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA**
 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA
 Objeto: "*Viva entrega al IDEA la Administración y el manejo de los recursos provenientes del fondo rotatorio para créditos de vivienda que apoyan el Programa de Vivienda Nueva".*
 Valor del contrato: Cuantía Indeterminada – A dic 2023: $92.851.108.399 Fondo Rotatorio
 Plazo: Hasta agotar recursos

SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 10000213 de 2005. CONVENIO DE RIESGO COMPARTIDO PARA LOS PROYECTOS suscritos entre la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamento de Antioquia, el Fondo de Garantías de Antioquia S.A., FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia S.A.,**

Objeto*: "Crear las condiciones que faciliten el acceso a recursos financieros a los antioqueños y antioqueñas, para que emprendan proyectos empresariales, apoyando y promocionando los que ya existen, mediante el otorgamiento de créditos individuales y colectivos".*
Valor del convenio: $400.000.000
Plazo: Hasta el agotamiento de recursos. En ejecución.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 840-2008 Fondo de Garantías de Antioquia, Secretaría de Productividad y Competitividad Departamento de Antioquia - 1000447**
 Objeto: *"Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación, para la operación de garantías para la financiación de proyectos agropecuarios y agroturismo del sector en el marco del Convenio Interadministrativo 2008-SS-35-0052".*
 Valor del convenio: $ 1.250.000.000
 Plazo: Hasta el agotamiento de recursos. En ejecución

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 316-2012 Fondo de Garantías de Antioquia, Secretaría de Productividad y Competitividad Departamento de Antioquia - 10000619**
 Objeto: *"Administrar los recursos y realizar los pagos del convenio N° 2012-as-350002 suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Fondo de Garantías de Antioquia S.A".*
 Valor del convenio: $ 1.000.000.000
 Plazo: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (o hasta el vencimiento final del último crédito garantizado y 365 días más) – En ejecución

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000776 de 2021. Secretaría de Productividad y Competitividad Departamento de Antioquia, Municipio De Turbo.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar capacidades de investigación, innovación y emprendimiento en el Urabá antioqueño, a través de la constitución de un fondo especial en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA."
 Valor del convenio: $21.549.548.795
 Plazo: hasta el 25 de diciembre de 2023 Liquidación anticipada

SECTOR SS.PP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ✓ **Contrato N° 10000083 de enero 20 de 2006, Cofinanciación del Plan de Aguas, suscrito entre: IDEA - Departamento de Antioquia.**
 Objeto: "Administración y pagos por parte del IDEA; de los recursos asignados por el Departamento de Antioquia a los municipios para la cofinanciación de proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico a través del Plan Maestro Departamental de agua potable y regalías".
 Valor recibido del contrato: $271.653.740.133
 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2026.

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000709 de diciembre de 2018, para la ejecución de proyectos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín.**
 Objeto: "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración y pago de recursos de programas y proyectos de la secretaría de gestión y control territorial"
 Valor recibido del contrato: $21.520.239.000
 Plazo: hasta 27 de febrero de 2024

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000725 de diciembre de 2019, para la ejecución de proyectos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín.**
 Objeto: "contrato interadministrativo de mandato para la administración y pago de recursos de programas y proyectos de la subsecretaría de servicios públicos de Medellín"
 Valor recibido del contrato: $6.000.000.000
 Plazo: 28 de febrero de 2024

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000745 de diciembre de 2020, para la ejecución de proyectos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín.**
 Objeto: "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración y pago de recursos destinados a la ejecución de programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Medellín"
 Valor recibido del contrato: $ 7.791.462.319
 Plazo: abril 17 de 2024

- ✓ **Convenio Interadministrativo de Asociación (IDEA) N° 312-2022, N° 4600014903 (Departamento de Antioquia), suscrito entre el Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA: Fondo Especial N° 10000826**
 Objeto: "Administración de recursos para a la modernización del sistema de alumbrado público de territorios ubicados en las zonas rurales del Departamento de Antioquia ". ALCANCE: Aunar esfuerzos y constituir un fondo especial para la administración de recursos para coordinar entre la Gobernación de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos y el IDEA, la administración y pago de los recursos destinados a la modernización del sistema de alumbrado público de territorios ubicados en las zonas rurales del Departamento de Antioquia y así apoyar la transición energética en los municipios con alumbrado público convencional hacia un alumbrado eficiente, bajo en carbono y con tecnología moderna, en el marco del proyecto Antioquia LED, relacionadas con el sistema de alumbrado público rural, necesarias para su modernización tecnológica y mejoramiento integral.
 Valor recibido del contrato: $4.620.000.000
 Plazo: hasta el 28 de diciembre de 2023.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 244 de 2022 - Fondo Especial N° 10000801 de 2022, Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, 27 municipios**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados al fortalecimiento de unidades productivas de familias de cocheros de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia".*
 Valor recibido del contrato: $2.824.162.547
 Plazo: 30 de diciembre de 2023

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000672 de febrero 10 de 2017, para medidas de mitigación y control hidráulico en el cauce Bajo del Rio Chigorodó, suscrito con el Municipio de Chigorodó**
 Objeto: "Convenio para la administración y pago de los recursos correspondientes al convenio interadministrativo y de cooperación, suscrito entre CORPOURABÁ y el Municipio de Chigorodó N°. 200-10-01-04-0349-2016".
 Valor recibido del contrato: $4.066.036.090
 Plazo: 30 de diciembre de 2017. Liquidado.

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000743 de diciembre 18 de 2020, para administración de Maquinaria de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. CONTRATO IDEA – ADR - RENTAN**
 Objeto: "*Constitución de un Fondo Especial de administración de los recursos, destinados por la agencia de desarrollo rural, a la administración y operación de maquinaria necesaria, en el marco de la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural*.", con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR
 Valor recibido del contrato con adicciones: $1.357.343.732
 Plazo: Hasta el diciembre 31 de 2021. Liquidado

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000744 de diciembre 21 de 2020, Fondo Especial Admón. de recursos para actualización RGU distritos Repelón y Santa Lucía – ADR. CONTRATO IDEA - ADR – VALOR+**
 Objeto: "*constitución de un fondo especial de administración de recursos, destinados por la agencia de desarrollo rural a la actualización del registro general de usuarios – RGU de los distritos de adecuación de tierras de Repelón y Santa Lucia, en el marco de la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural*.", con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR
 Valor recibido del contrato: $1.213.717.828
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Liquidado

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000749 de septiembre 14 de 2021, para administración de Maquinaria de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. CONTRATO IDEA – ADR - RENTAN**
 Objeto: *"Constitución de un Fondo Especial de administración de recursos, destinados por la agencia de desarrollo rural, a la administración y alquiler de maquinaria necesaria, para la rehabilitación, complementación y mantenimiento o conservación de los distritos de*

adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural", con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR
Valor recibido del contrato: $2.500.000.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022 En liquidación

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 237 de noviembre 3 de 2022 – Fondo Especial N° 10000800 de 2022, para administración de Recursos Ley 99 del Municipio de Guarne**
 Objeto: *"Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales y regionales"*
 Valor recibido del contrato: $2.583.000.000
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2024. Liquidado

SECTOR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

- ✓ **Contrato interadministrativo 231 de 9 de octubre de 2014 - 10000644, Construcción y Dotación de UVAS y de Escenarios Deportivos, suscrito entre: IDEA – INDER.**
 Objeto: "Contrato Interadministrativo de Administración y pago de los recursos para llevar a cabo las obras de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDER".
 Valor del contrato incluido adiciones: $ 38.574.279.797
 Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2018. Liquidado.

- ✓ **Contrato interadministrativo de diciembre 6 de 2024 - 10000901, Transformación y modernización infraestructura tecnológica, suscrito entre: IDEA – INDER.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos asociados a la ejecución de proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física administrados por el INDER": $11.089.733.202
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2025.

- ✓ **Contrato interadministrativo de diciembre 6 de 2024 - 10000901, Transformación y modernización infraestructura tecnológica, suscrito entre: IDEA – INDER.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial para la ejecución de proyectos destinados a la transformación y modernización de la infraestructura tecnológica del INDER": $1.169.950.877
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2025.

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 308 de 11 de diciembre de 2015 -10000654, Adecuación de Escenarios Deportivos, según alcance específico, suscrito entre: IDEA – INDER.**
 Objeto: "Administración y pago de los recursos para llevar a cabo las obras de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDER".
 Valor del contrato incluido adiciones: $ 15.187.399.107
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2021. Liquidado.

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 300 del 9 de noviembre de 2017 -10000684, Obras e interventorías para construcción y adecuación de Escenarios Deportivos, según alcance específico, suscrito entre: IDEA – INDER.**
 Objeto: "Administración y pago de los recursos para llevar a cabo las obras e interventorías de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDER".
 Valor del contrato: $ 23.591.719.107
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2023, Ejecutado y Liquidado

- ✓ **Convenio Interadministrativo 0207 de 2017 – 10000676 Acta de Ejecución N° 1 derivada del Convenio Interadministrativo N° 057 de abril 5 de 2017 para la estructuración técnica, administrativa, financiera y jurídica para la construcción del proyecto de ciclorrutas o ciclo infraestructuras deportivas de Antioquia, y sus Acta de Ejecución N° 1, suscrito entre el IDEA e INDEPORTES Antioquia**
 Objeto: "Aunar esfuerzos institucionales e incorporar recursos a administrar para la ejecución del proyecto de ciclo infraestructuras deportivas en el Departamento de Antioquia ".
 Valor recibido del convenio: $ 67.475.867.059
 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2025.

- ✓ **Convenio Interadministrativo 0168 de 2022 – Fondo Especial 10000779, suscrito entre Municipio de Itagüí, INDEPORTES y el IDEA**
 Objeto: "Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos destinados al desarrollo y ejecución de las actividades en el escenario deportivo cancha intermunicipal del sur ubicada en la calle 39 N° 49 - 97 en el municipio de Itagüí- Antioquia".
 Valor del convenio: $54.082.940.305
 Valor recursos a administrar $23.657.896.194
 Fecha de Inicio 12 de septiembre de 2022
 Plazo: 10 de abril de 2024. Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Contrato interadministrativo de administración de recursos N° 0206 de septiembre 13 de 2017 -10000677, para la construcción de escenarios deportivos en los municipios de Antioquia, suscrito entre el IDEA e INDEPORTES Antioquia**
 Objeto: "Administración y pago de los recursos provenientes de la cofinanciación para la construcción de los escenarios deportivos saludables en los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia", con recursos provenientes del AMVA, los municipios e INDEPORTES Antioquia.
 Valor recibido del contrato: $10.955.940.894
 Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2021. Liquidado

- ✓ **Convenio Interadministrativo 0239 de 2023 – Fondo Especial 10000867, suscrito entre INDEPORTES y el IDEA**

Objeto: "Aunar esfuerzos para el fomento del deporte mediante el apoyo social, económico y técnico de los atletas y para-atletas que representarán a Antioquia en los Juegos Deportivos Nacionales".
Valor del convenio: $8.888.000.000
Valor recursos a administrar $8.000.000.000
Fecha de Inicio 6 de julio de 2023
Plazo: 31 de diciembre de 2023. Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Convenio Interadministrativo 0239 de 2023 – Fondo Especial 10000869, suscrito entre INDEPORTES y el IDEA**
 Objeto: "Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos destinados al reconocimiento a los atletas, paratletas entrenadores y guías medallistas del Departamento de antioquia en los en los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranacionales 2023".
 Valor del convenio: $6.405.000.000
 Valor recursos a administrar $6.100.000.000
 Fecha de Inicio 15 de noviembre de 2023
 Plazo: 28 de febrero de 2024. Ejecutado y en liquidación

SECTOR GOBERNANZA Y SEGURIDAD

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000891 del 23 de octubre de 2024. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un Fondo Especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, seguridad desde la democracia y la justicia en el Departamento de Antioquia".
 Valor del convenio: *$32.355.391.950*
 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2026

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000751, del 15 de septiembre de 2021. Agencia de seguridad vial del Departamento de Antioquia y 18 Municipios.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos destinados al fortalecimiento de la seguridad vial del Departamento".*
 Valor del convenio: $872.425.632
 Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2023

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 170 de 2021 – Fondo Especial N° 10000762 de noviembre de 2021, Fondos convenio ZER, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados.**
 Objeto: *Convenio Interadministrativo para la constitución de un Fondo Especial para la administración de recursos destinados al control y uso adecuado de la vía pública en el Municipio de Medellín*.
 Valor del convenio: $11.194.871.022
 Plazo: Hasta el 09 de marzo de 2023. Liquidado

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000764 del 11 de noviembre de 2021. Suscrito entre Departamento de Antioquia- Secretaría de Inclusión Social y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.**
 Objeto: "Incorporar recursos al Fondo Especial de Desarrollo Indígena de Antioquia - FEDI". acta de incorporación al convenio marco 180 de 2021 el cual tiene por objeto "aunar esfuerzos para la implementación del fondo especial de desarrollo indígena de Antioquia – FEDI -, creado por Ordenanza 30 del 26 de diciembre de 1990, "por medio de la cual se crea el fondo especial de desarrollo indígena de Antioquia", con el fin de promover el acceso a oportunidades, bienes y servicios que mejoren las condiciones de vida de las comunidades indígenas del Departamento de Antioquia".
 Valor del convenio*: $500.000.000*
 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000787 del 11 de noviembre de 2022. Suscrito entre Departamento de Antioquia- Secretaría de Inclusión Social y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.**
 Objeto: "Incorporar recursos al Fondo Especial de Desarrollo Indígena de Antioquia FEDI"-
 .
 Valor del convenio: $*1.236.844.388*
 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2026

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000767 del 11 de noviembre de 2021. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia y 24 Municipios.**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación de sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia".
 Valor del *convenio: $39.292.205.865*
 Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2023. Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Convenio Interadministrativo N° 10000777 de junio 24 de 2022, Fondos convenio ZER, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados.**
 Objeto: *Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial para la administración de recursos, destinados a la logística de regulación y control de las infracciones y el aprovechamiento del espacio público*.
 Valor del convenio: $11.012.818.174
 Plazo: Hasta el 09 de marzo de 2023. Liquidado

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000778, del 29 de agosto de 2022. Agencia de seguridad vial del Departamento de Antioquia y 35 Municipios.**
 Objeto: *"Aunar esfuerzos y constituir un Fondo Especial de recursos para la contratación de agentes de tránsito y acciones de fortalecimiento de seguridad vial."*
 Valor del convenio: $738´907.546

Plazo: 19 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000767 de 2021. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación de sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia."
 Valor del convenio: $36.311.148.443
 Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2023 Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000815 del 12 de diciembre de 2022. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia y 34 Municipios**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación y/o mantenimiento de sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia".
 Valor del convenio: $65.777.281.355
 Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2024. Ejecutado y en liquidación

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000891de 2024. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia**
 Objeto: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana departamental, seguridad desde la democracia y la justicia en el Departamento de Antioquia."
 Valor del convenio: $32.355.391.950
 Plazo: hasta el 30 de junio de 2026

- ✓ **Convenio interadministrativo de Fondos Especiales N° 10000946 de 2025. Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia**
 Objeto: "Acta de incorporación N° 1 de recursos al convenio marco N° 25as122c2128 cuyo objeto es "convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana - TESCC, impuesta en el departamento de antioquia mediante la ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"."
 Valor del convenio: $333.262.100.768
 Plazo: hasta el 30 de abril de 2027

SECTOR PLANEACIÓN Y GESTIÓN TICS

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000742 de diciembre 22 de 2020, para administrar los recursos financieros para la gestión de modelación, estructuración y puesta en marcha de la plataforma digital cifra. Contrato IDEA –DAP**
 Objeto: "*Administrar los recursos financieros para la gestión de modelación, estructuración y puesta en marcha de la plataforma digital cifra y fomentar el fortalecimiento de los entes territoriales de departamento de Antioquia, así como el seguimiento y ejecución al plan de desarrollo unidos por la vida 2020-2023*"."
 Valor recibido del contrato con adicciones: $ 4.169.186.503
 Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2023. Liquidado

- ✓ **Contrato Interadministrativo N° 10000766 de diciembre 22 de 2021, fondo especial para la ejecución de proyectos sistemas de información, conectividad y plataforma tecnológica.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos para la ejecución de los proyectos relacionados con los sistemas de información, conectividad, plataforma tecnológica y su desarrollo, competencia del departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas*."
 Valor recibido del contrato con adicciones: $ 6.872.992.622
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

ASOCIATIVIDAD

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0319 - 29 de diciembre de 2022 – Fondo especial N° 10000839. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, y el IDEA**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos para la gestión, fomento y puesta en marcha de la asociatividad territorial de Antioquia y la Agenda Antioquia 2040, a través de la creación de un Fondo Especial de recursos*".
 Valor del convenio: $5.318.387.921
 Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2024.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos del 15 de abril de 2024 - 10000885, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA**
 Objeto: "*Convenio Interadministrativo de asociación para la creación de un fondo especial para la administración de recursos para el desarrollo del proyecto autonomía territorial y fortalecimiento fiscal de los municipios que hacen parte de catastro Antioquia, mediante la gestión catastral multipropósito en los procesos de formación, actualización y conservación catastral*".
 Valor del convenio: $192.574.517.726
 Plazo: Hasta el 14 de julio de 2026

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 105 de 29 de julio de 2021 - 10000748, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Itagüí**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Itagüí a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
 Valor del convenio: $3.670.971.500
 Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2023.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0123 - 14 de septiembre de 2021 -10000750, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Santa Bárbara**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Santa Bárbara a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
 Valor del convenio: $ 2.690.658.156
 Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2023.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0134 - 30 de septiembre de 2021 -10000753, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Gómez Plata**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Gómez Plata a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
 Valor del convenio: $ 597.258.251
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0134 - de septiembre de 2021 -10000754, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de San Luis**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de San Luis a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
 Valor del convenio: $1.575.000.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0139 - de septiembre de 2021 -10000755, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Montebello**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Montebello a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.

Valor del convenio: $961.711.979
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0138 - de septiembre de 2021 -10000756, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Tarso**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Tarso a través de la constitución de un fondo especial de recursos*".
 Valor del convenio: $1.120.535.856
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0153 - de octubre de 2021 -10000757, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Támesis**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Támesis a través de la constitución de un fondo especial de recursos*".
 Valor del convenio: $1.577.402.400
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2025.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0141 - de octubre de 2021 -10000758, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Granada**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Granada a través de la constitución de un fondo especial de recursos*".
 Valor del convenio: $1.047.227.817
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2025.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0140 - de octubre de 2021 -10000759, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Andes**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Andes a través de la constitución de un fondo especial de recursos*".
 Valor del convenio: $2.640.645.000
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0158 - de octubre de 2021 -10000760, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Fredonia**

Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Fredonia a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
Valor del convenio: $1.208.927.361
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0158 - de octubre de 2021 -10000768, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Arboletes**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en el municipio de Arboletes a través de la constitución de un fondo especial de recursos"*.
 Valor del convenio: $733.547.713
 Plazo: Hasta el 30 de junio de 2025

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos N° 0197 - de noviembre 12 de 2021 -10000771, Catastro con enfoque Multipropósito. Suscrito entre el DAP del Departamento de Antioquia, el IDEA para varios y el Municipios**
 Objeto: "*Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de formación, actualización, conservación y difusión con enfoque multipropósito de la información catastral en los municipios de San Pedro de los Milagros, San Jerónimo y San Francisco a"*.
 Valor del convenio: $3.242.953.924
 Plazo: diciembre de 2023

SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRODUCTIVIDAD

- ✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 245 DEL 2015 (10000652 SIIF) suscrito entre el IDEA y la Secretaría de Participación Ciudadana - Municipio de Medellín**
 Objeto: *"Contrato interadministrativo para la administración y pago de recursos destinados a la ejecución de proyectos de jornada de vida y equidad del Municipio de Medellín."*
 Valor recibido del contrato: $27.874.797.536
 Plazo: Hasta el 31 de diciembre del 2024

- ✓ **Convenio interadministrativo de administración de recursos 127-2020 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, suscrito con la Secretaría de Participación Ciudadana - Municipio de Medellín - 10000741**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo de mandato para administrar recursos que promuevan herramientas tecnológicas para espacios de participación ciudadana desde el modelo de innovación".*
 Valor del convenio: $ 1.894.814.386
 Plazo: hasta el 31 de diciembre del 2024

SECTOR TURÍSTICO

- ✓ **Contrato SIIF 10000783 - 4600095179 de 2022 / IDEA 0183-2022, FORTALECIMIENTO SECTOR TURÍSTICO Suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para ejecutar las actividades de fortalecimiento del sector turístico"*
 Valor: $727.394.515 (no tiene aportes IDEA)
 Plazo: Hasta el 30 de marzo de 2023. Liquidado

SECTOR FÍLMICO

- ✓ **Contrato SIIF 10000789 - 0191-2022 / 4600095291 DE 2022, ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR FÍLMICO. Suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico**
 Objeto: *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de actividades estratégicas del sector fílmico"*
 Valor $287.324.765 (no tiene aportes IDEA)
 Plazo: En ejecución finaliza el 30 de noviembre de 2023.

PROYECTOS EJECUTADOS EN GERENCIA DE PROYECTOS

Dentro del servicio de gerencia de proyectos, se pueden destacar los siguientes:

- ✓ **Contrato 10000392-2007 del 01 de septiembre de 2007 Acuerdo de Contribución entre la Embajada de los Países Bajos y el IDEA.**
 Objeto: "*Instalar el Mecanismo Financiero para la Energización (MFE) en Colombia para ayudar a la comunidad pobre a lograr el acceso a servicios asequibles de energía y servir como catalizador para el desarrollo socioeconómico. El programa se diseña para servir a los objetivos de la cumbre de Johannesburgo de 2002, cuyo marco el ministro prometió proveer el acceso al agua a 10 millones de personas y el accesos a los servicios modernos de energía a otros 10 millones."*
 Valor del contrato: $32.432´432.423
 Plazo: Hasta el 31-12-2012. Liquidado

- ✓ **Contrato Marco 2570 de 2009 -10000531, Construcción Vía Junín Barbacoas, suscrito entre: IDEA - MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS - EJERCITO NACIONAL:**
 Objeto: "*Las partes se comprometen a gerenciar, promocionar, ejecutar, y financiar el proyecto denominado "Reconstrucción y pavimentación de la vía Junín barbacoas" aunando esfuerzos para estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, interventoría y demás labores relacionadas con la ejecución del citado proyecto hasta el monto de los recursos asignados*."
 Valor del contrato: $40.000.000.000
 Plazo: Hasta el 30 de octubre de 2018. En liquidación

- ✓ **Contrato Marco Construcción Plaza de la Libertad, suscrito entre: IDEA - MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE ANTIOQUIA.**
 Objeto: "*Aunar esfuerzos entre el Municipio de Medellín y el IDEA para adelantar los estudios y demás acciones enfocadas en el desarrollo del proyecto centro cívico de Antioquia "Plaza de la Libertad", ubicado en el centro administrativo la alpujarra, en el lote de propiedad del IDEA".*
 Valor del contrato: $ 110.000.000.000
 Plazo: Hasta agotar recursos. En ejecución.